

# CONVOCATORIA

## OBJETO.

Escuchar y recibir las observaciones, y propuestas de mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre el contenido de la reforma al artículo 134 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y/o del Decreto 242 emitido por la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

## MATERIA Y TEMA DE CONSULTA.

Artículo 134 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, el cual reconoce el derecho de la víctima a nombrar además de un asesor jurídico estatal un intérprete cuando la persona en condición de víctima tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.

También las personas participantes pueden opinar sobre el decreto 242 emitido por la H. XVI Legislatura.

## DEL MICROSITIO.

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, pone a disposición un micrositio en el enlace: <https://consultapd.congresogroo.gob.mx>.

En el cual podrás inscribirte y encontrar toda la información de la consulta.

## DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrán registrarse en el micrositio, de manera individual o ser representado por asociaciones de personas con discapacidad, para lo que serán necesario proporcionar:

- ✓ Datos del participante;
- ✓ Opinión sobre el tema mediante un documento o un video;
- ✓ Formulario;



## Lectura fácil

- ✓ Carta de autorización del tutor para la participación de los menores de edad, y
- ✓ La autorización para el uso de datos personales y datos personales sensibles, de acuerdo con lo establecido en el aviso de privacidad.

## MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y FECHA DE LA CONSULTA.

Se llevará a cabo en diversas etapas, empezando por la etapa preparatoria, la de acuerdos previos, la etapa informativa, la deliberativa, la etapa consultiva, la etapa de aprobación y resultados, para concluir con su publicación.

### LA ETAPA DELIBERATIVA:

#### PRIMERA REUNIÓN:

**Fecha 17 de mayo de 2024,**

**Hora: 11:00 a.m.**

**Celebrada con la Comisión Ordinaria de Justicia y las asociaciones para/de personas con discapacidad, para plantear el contexto y materia de consulta, de manera que puedan deliberar internamente sus consideraciones.**



## **SEGUNDA REUNIÓN:**

**Fecha: 24 de mayo del 2024**

**Hora: 11:00 a.m.**

**En reunión con la Comisión Ordinaria de Justicia, las asociaciones compartirán sus aportaciones.**

Para las reuniones anteriores, las participaciones de las personas que representan las organizaciones serán virtuales. La liga de acceso a la reunión virtual se les hará llegar mediante el correo electrónico con el que se hayan registrado previamente en el micrositio.

## **LA ETAPA CONSULTIVA:**

**Fecha: 29 de mayo 2024**

**Hora: 11:00 a.m.**

**Sede: el Poder Legislativo del Estado, Chetumal, Quintana Roo**

Para la etapa consultiva se tomarán en cuenta los escritos, videos y formularios compartidos por los participantes mediante el micrositio, haciendo efectivas sus opiniones, consideraciones y/o propuestas en el análisis de la Comisión de Justicia.

Adicionalmente las personas podrán participar en esta etapa bajo la modalidad virtual o presencial previo registro, ajustándose a los tiempos determinados.



## Lectura fácil

### **Documentación en versión impresa:**

Podrán ser entregados en Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo ubicada en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía C. P. 77098, Chetumal, Quintana Roo o en la representación del Poder Legislativo Zona Norte ubicada en calle Reno 3 esquina Av. Xcaret, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo en un horario de 09:00 a 15:30 horas.

La recepción de documentos estará aceptada desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:30 horas del día 24 de mayo de 2024.

La etapa de aprobación y resultados se llevará acabo, posterior a la consultiva por lo cual, las personas que participen en modalidad virtual o presencial podrán conocer el resultado del análisis, así como las conclusiones obtenidas y el sentido del Dictamen el cual se aprobará en la Comisión ordinaria de Justicia y Posteriormente en el Pleno de la H. XVII Legislatura

**Publicación de resultados:** del 30 de mayo al 5 de junio los resultados obtenidos de la Consulta serán publicados en el micrositio.

